



2/2020-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las 18:00, del día **26 de febrero de 2020 de**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los y las concejales: doña María Olaiz Rodríguez, don Aritz Ayesa Blanco, doña Silvia Miranda Iriarte, don Ibai Antón Domínguez, don Iván Cacho Isla, don Jesús Antonio Lizaso Olivan, doña Aránzazu Gamba García, don Carmelo Jiménez Hernández, doña Laura Zorraquino Salvo, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Carlos Jiménez Sarasa, doña Aránzazu Arias Leiro, don Francisco Javier Vélchez López y don José Javier Andueza Garcés.

Excusa su asistencia doña María Aránzazu Biurrun Urpegui y doña María José Arteaga Urrutia.

Actuó de Secretaria doña Ainara Armendáriz Castián.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2020.

Punto 1º

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día 29 de enero de 2020. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 45-127/2020) dictadas desde el último Pleno.

Punto 2º

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Local. Adaptación a los objetivos del desarrollo sostenible: Propuestas de medidas y acciones.

Punto 3º

Y no deseando nadie más intervenir, de orden de la presidencia se somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y concejales de EH-Bildu, PSN, Unidos Izquierda-Ezquerria Podemos y Geroa Bai y las dos abstenciones del concejal y la concejala de Navarra Suma se adopta el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente relativo al Plan de Acción Local.

Visto que dicho Plan cuenta con el Dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda el día 19 de febrero y que corresponde su aprobación al Pleno del Ayuntamiento.

Se acuerda:

1.- Aprobar el Plan de Acción Local del Ayuntamiento de Ansoáin.

2.- Notificar este acuerdo a los miembros del grupo de trabajo del Plan de Acción Local para su conocimiento y efectos."

4. Adhesión, si procede, a la red de ciudades y regiones para la integración.

Punto 4º

Y no deseando nadie más intervenir, de orden de la presidencia se somete el asunto a votación y por unanimidad de toda la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente relativo a la propuesta de adhesión a la Red de Ciudades y Regiones para la integración

Visto que dicha propuesta cuenta con el Dictamen favorable emitido por la Comisión de Derechos Sociales del día 20 de febrero y que corresponde su aprobación al Pleno del Ayuntamiento.

Se acuerda:

1.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Ansoáin a la red de Ciudades y regiones para la Integración.

2.- Notificar este acuerdo al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra para su conocimiento y efectos."

5. Mociones de urgencia.

Punto 5º

No se presentan.

6. Ruegos y preguntas.

Punto 6º

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 18:35 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA